

**9.º Autorizaciones.** Existe crédito suficiente en presupuesto para cubrir el gasto de que trata y se han obtenido las demás autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Villanueva del Río Segura, 20 de febrero de 1990.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 2404

**AGUILAS**

**ANUNCIO**

Se hace público para general conocimiento que para la composición del Tribunal calificador de las pruebas de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, cuyas bases se publicaron el día 2 de diciembre de 1989, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 33, resultan ser incompletas, constituyendo un claro error material por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede a completar dicha relación de miembros del Tribunal en el que se omite el Secretario.

Secretario: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Aguilas, 16 de febrero de 1990.—El Alcalde.

Número 2407

**VILLANUEVA DEL RIO SEGURA**

**EDICTO**

Aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas de los expedientes de contratación mediante subasta que seguidamente se expresan, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamación.

1.º Contratación mediante subasta, obra «Construcción de Centro Cultural y Bienestar Social».

Villanueva del Río Segura, 20 de febrero de 1990.—El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 2410

**PLIEGO**

**EDICTO**

Por don Francisco Corbalán Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón recreativo, con emplazamiento en calle Los Pasos, número 4, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego, 5 de diciembre de 1989.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 2405

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado José Manuel Ruiz García, licencia para instalación de bar con música ambiental (expediente número 90/90), en calle Cuatro Santos, 18, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de febrero de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 2263

**SAN PEDRO DEL PINATAR**

**EDICTO**

Solicitada la devolución de fianza por prestación de suministro de contenedores de 1.100 litros, tapa de poliéster, por Ros Roca, S.A., se expone al público por 15 días a efectos de reclamaciones (artículo 88 RCCL).

San Pedro del Pinatar, 24 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 2264

**SANTOMERA**

**EDICTO**

Por Conservas El Raal, S.C.L., se ha solicitado instalación de industria de manipulación de frutos varios, con emplazamiento en Avenida La Mota, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 13 de diciembre de 1989. El Alcalde.

Número 2265

**BULLAS**

**EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de actividad de horno-panadería y despacho de pan por doña Catalina López Román para instalar en Plaza Castillo, número 15, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30. 2 a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 31 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 2268

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Antonio Morga Guerrero, licencia para la apertura de café-bar con música (expediente 103/90), en Avenida Los Pinos, edificio Azucena, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de febrero de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.